

TARIFAS DE SUSCRIPCIONES (IVA INCLUIDO)		
Valor	Santiago	Regiones
Anual	\$ 32.500	\$ 33.800
Semestral	\$ 17.510	\$ 18.580

Jaime Guzmán y las FF.AA.:

# "No Pongo las Manos al Fuego de que No Habrá Más Cutufas"



F.V.D.

Eso de que "los actos cometidos por fulano y Zutano no tocan a la institución" ha sido dicho tanto y por tan distintas clases de interesados y con tal énfasis y en tal profusión de escritos y alocuciones que ya va pareciendo cierto.

¿No es verdad que incluso sale de los labios con esa jugosa especiosidad de las sentencias que se dicen solas, que parecen apoderarse por su cuenta de la lengua y las cuerdas vocales para hipnotizar a los oyentes?

¿No recuerda el tono cadencioso y hasta cachetón de esas anteojudas profesoras primarias que les recitan a sus candorosos oyentes que la bandera chilena es la más linda, la canción nacional la más hermosa, la cordillera de los Andes incomparable y la bravura del chileno sin igual?

En el caso de las linduras de la Patria, la fuerza de convicción depende de la emocionalidad tribal -por no decir animal- que lleva naturalmente a cada cual a ver en los rasgos de su localidad las más extremas bellezas y valores del orbe; en el caso del argumento citado, la capacidad persuasiva se funda en la extendida mala costumbre de tratar como cosa real lo que no es más que una abstracción.

Una vez que "institución" es concebida así, como cosa, resulta natural considerarla como algo distinto a otras cosas reales, como las son el fulanito y el zutanito que cometieron los desaguisados. Hecho eso la inocencia de la institución brilla, esplendorosa.

En realidad una "institución" sólo existe como tal en el nivel de las palabras; en la práctica no es más que la suma de sus miembros constituyentes, de sus reglas de procedimiento, bienes físicos y objetivos. Y es por eso que su inocencia o culpabilidad no puede dirimirse a priori a base de un argumento sofisticado, sino examinando las circunstancias concretas que circunscriben el soponcio.

Escogimos hacer ese examen con el senador Jaime Guzmán por los siguientes motivos:

A) Con algún grado de verosimilitud se le considera cercano a las FF.AA. y a la persona de su comandante en jefe, lo que aseguraba que su juicio, de ser parcial, no sería contrario a "la institución", y por consiguiente, de ser no-parcial a la institución, debería considerarse como objetivo.

B) De todos los políticos verosimilmente cercanos a las FF.AA. y a su comandante, Jaime Guzmán destaca por ser

- "Cuando la institución entera es la afectada no puede reaccionar y debe ser expurgada de afuera".
- "Pero no es éste el caso; creo que no habrá ningún cuadro cuya cuantía permita desprender una acusación de corrupción institucional generalizada".
- "Podría subordinarse el Ejército al gobierno mediante el mecanismo de los ascensos no cursados".

el que -verosímilmente- con más intensidad principista busca desentrañar la verdad, lo que además hace mediante un estilo de razonamiento habitualmente muy claro y preciso.

## NO HAY CORRUPCIÓN

- Señor Guzmán: usted no necesita que le demuestre con un largo razonamiento lo falaz de esa distinción absoluta y a priori entre institución y personas y la consiguiente inocencia automática de aquella, por lo que le pido sin más trámite que me detalle cuáles factores concretos deben darse para inculpar o exculpar a una institución.

-Yo diría que hay tres tipos de parámetros que es preciso investigar para establecer eso. Primero, la gravedad en sí mismos de los hechos que se examinan. Segundo, el grado de extensión que alcanzan las infracciones cometidas por el personal relevante de la institución. Tercero, el nivel de habitualidad de esas infracciones. El grado en que se den estas variables se va a expresar ineluctablemente en la capacidad de reacción que muestre la institución para enfrentar el problema y remontarlo. Cuando todas esas variables muestran un alto grado de compromiso, la institución entera es la afectada y además no puede reaccionar y debe ser expurgada de afuera. Cuando no es así, la institución pone atajo por sí misma al problema.

-Su análisis es un buen paso adelante, pero incompleto; queda pendiente la cuestión de definir esos grados para determinar cuándo tenemos culpabilidad institucional.

-En Chile tenemos la costumbre de sobredimensionar los problemas antes de haber completado la investigación; yo prefiero no prejuiciar la gravedad, pues a veces hechos posteriores demuestran que no era tanto el daño. Más bien me hace fuerza la razón contraria, que es la siguiente: si hubiera corrupción generalizada, estaríamos ahora hablando de decenas de problemas como la Cutufa,



con una danza de miles de millones de dólares.

-¿Ah sí? ¿Y quién le asegura que no van a ir saliendo otras cutufas? ¿Pone usted las manos al fuego porque no saldrán más?

-No, no pongo las manos al fuego asegurando que no habrá más casos, pero sí creo que no habrá ningún cuadro cuya cuantía permita desprender una acusación de corrupción institucional generalizada. Cuando estuve con algunas responsabilidades y proximidad al pasado gobierno, pude constatar la tremenda sobriedad con que viven los militares.

-Eso, que usted menciona como argumento para anular la hipótesis de corrupción, pudiera darse vuelta; usted seguramente sabe lo que les pasó a los ascéticos guerreros espartanos cuando se vieron abruptamente arrojados en medio del lujo y el poder. Parece ser que en casos como esos la tentación es más grande y caer en ella más desmoralizador.

-Yo pienso que los hechos muestran que en Chile eso no pasó. Hubo una tónica de honestidad, con penosas excepciones. El foco conflictivo fue la CNI debido al modo discrecional con que se manejaba, pero en el medio global del Ejército y el gobierno yo siempre vi rectitud y honradez, ambas incompatibles con la hipótesis de una corrupción generalizada.

-Pongámonos en el peor de los casos: salen más cutufas. ¿Cuál será entonces su juicio?

-Aun así habría que dimensionar las cosas en forma adecuada, en términos del contexto de que se trata de un gobierno que duró 16 años. Aquí en Chile no hay gobierno

que no haya sido acusado de deshonestidad, y a veces con fundamento, lo cual no quita que la tónica ha sido de honradez en todos ellos. Sin embargo, es una saludable reacción el que la gente rechace tan taxativamente y que se alarme ante cualquier caso focal de corrupción.

-¿Y qué le parece la cauta reacción del gobierno al respecto? No han intentado aprovechar para nada este bochorno.

-Sí, es muy conmovedor, pero veo una dualidad. Por una parte efectivamente hay prudencia para no transformar la Cutufa en una fuerte confrontación con el Ejército, por otra, hay una campaña intencionada de medios adictos a la Concertación que busca subirle el perfil al tema, que en lo personal me preocupa bastante poco y me interesa menos; este tipo de cuestiones policiales carecen de interés para mí, apenas leo de ellas.

-Sin duda le interesa más lo de los ascensos de los generales alternativos a Castro y Parera. Usted tiene argumentos constitucionales en contra, que pretende hacer valer...

-Efectivamente. Es cierto que el Presidente puede disponer de los nombramientos, conforme lo establece la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA.; bien examinada, se concluye que el Presidente puede aceptar o rechazar un ascenso, pero debe cursar un ascenso respetando la antigüedad, lo que no se hizo. El debió devolver las proposiciones de ascensos de Garín y Quass al comandante, a ver si insistía o no, pero no cursarlos de inmediato. De otro modo surge una nueva causal de retiro dependiendo que el Presidente curse o no los ascensos; en este caso eso no ocurrió

pues hubo designaciones alternativas, pero eso puede hacerse una vez, no más, no puede constituirse en regla. Yo le veo a esto una grave implicancia: dado que en caso de vacancia de la comandancia del Ejército, el nuevo comandante debe ser elegido por el Presidente entre los cinco generales más antiguos, la generalización del mecanismo pudiera significar que el Presidente "se hiciera" su quina con sólo uno o dos años de usar este mecanismo de rechazar ascensos y obligar al retiro a quienes son sobrepasados en el nombramiento por oficiales de menor antigüedad. Y esto equivale a subordinar políticamente a todo el Ejército mediante este singular procedimiento de descabezarlos por ascensos no cursados.

-¿Cree usted que eso fue hecho a propósito para ese fin, que Aylwin pretende descabezar en cómodas cuotas anuales al Ejército e irse formando su generalato a medida?

No, creo que no, creo que en este caso el Presidente obró por razones particulares vinculadas a las personas de los generales Castro y Parera. No hubo intencionalidad, pero de todos modos deja sentado un precedente jurídico peligroso.

-¿Y cómo pasó eso? ¿Me va a decir usted que el Ejército, acostumbrado a analizar movidas por adelantado, no iba a darse cuenta de lo inexorable que era el que el Presidente no cursara esos ascensos, dados los antecedentes?

-Tiendo a imaginar que el Ejército no pensó en este desenlace. Por otra parte, no le es fácil al comandante no proponer un ascenso sólo porque sabe que lo rechazarán, el candidato lo es porque reúne condiciones de antigüedad que ameritan al menos su nominación.

-Otro punto en que usted carece de dudas es el de la reforma necesaria para que el Presidente indulte presos políticos.

-En efecto, soy contrario a esa reforma cuyo único fines

indultar terroristas, los cuales están expresamente excluidos de ese beneficio en la Constitución. Aquí no cabe hablar de presos políticos, son personas inculpadas por cometer delitos punibles en cualquier parte del mundo; que la reforma se dirige a indultar específicamente a esas personas se desprende del hecho que el Presidente ya hoy, sin reforma alguna, cuenta con la potestad para indultar.

-Entonces la razón puede ser que el calificativo de "terrorista" fue aplicado con demasada largueza a gente que no es, desde el punto de vista de lo que la expresión nos sugiere, terrorista.

-Ese argumento es refutado por el hecho de que la ley antiterrorista que reemplazará a la actual mantiene las mismas figuras delictivas, apenas con una formulación distinta. Eso significa que el concepto de terrorista es adecuado.

-¿Le parece adecuada la idea de parlamentarios de la UDI de llamar al Parlamento a no invitar en sesión solemne a Bush? Y si es adecuada, ¿por qué no apareció usted formulándola?

-Lo que pasa es que fue ideas de ellos, de Longueira y Chadwick, no mía, y además a quien corresponde tomar acuerdos sobre eso es a la Cámara de Diputados. Me parece que la cosa tiene sentido para por lo menos dar la sensación de que hay molestia en el país. Pienso que no debería venir, y ya que lo hará, al menos que haya este gesto de protesta.

-Cosas como esa, y otras por añadidura, acrecientan otra sensación, a saber, que la UDI se aísla en forma creciente. En eso pudiera ser causal su apego a principios. ¿No piensan revisar un poco su actitud?

-Creo que es fundamental actuar a base de principios, es lo que hace confiable a un partido. No rechazamos el pragmatismo, entendido como forma hábil de ejecutar principios, pero creo que es un gran error confundir el pragmatismo con el oportunismo, y terminar convirtiendo a un partido en una mera máquina electoral.

-¿Sus versos van hacia los oídos de RN?

-No califico nada, pero a estas alturas ya nadie puede detectar dónde está la diferencia entre, digamos, Zaldívar y Piñera, o entre Espina y Guttenberg Martínez. Y por ese mismo motivo ya nadie pregunta cuál es la diferencia entre nosotros y RN, creo que es obvio por qué. Nosotros mantenemos firmes los principios sin que eso impida un pragmatismo que incluso llega a la cuestión de las elecciones, como lo demuestra nuestro apoyo a Valdés para la mesa del Senado. Por último es un caballero...